



Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual convocado mediante Resolución de 23 de julio de 2024 (BOE de 26 de julio).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo

Acuerda:

Primero.- Aprobar la valoración final del proceso selectivo.

Segundo.- Publicar la lista con la valoración final del proceso selectivo con indicación de la puntuación obtenida en cada fase (fase de oposición y fase de concurso). Dicha relación se hará pública para su información y consulta en las páginas web que se indican en la convocatoria:

- https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico.html
- www.administración.gob.es
- <https://www.inap.es/es/seleccion/otros-procesos-selectivos/personal-laboral-fijo-del-grupo-profesional-e0/oep-2020-oep-2021>

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente del Tribunal Calificador

EDUARDO GIL IGLESIAS

